

ESCANEAR

Quito
4/01/04
c/p

Quito, 09 de Febrero del 2012

24/FEB/2012 13:40 CAU

SUPERCIAS QUITO

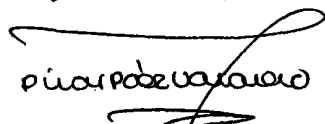
Sr.
Superintendente de Compañías
Presente

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente se servirá encontrar un ejemplar de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía VETFARM CIA. LTDA., la misma que, se otorgó el doce de Enero del año dos mil doce ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito Dr. Felipe Iturralde Dávalos, la cual, se halla debidamente marginada en la Notaría Vigésima Séptima del Cantón Quito en que se constituyó la compañía e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el ocho de Febrero del año dos mil doce.

Mediante esta escritura pública: a) el Dr. Fernando Rodrigo Salas Diehl cede y traspasa Catorce Mil Quinientas Setenta y Cinco participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del Sr. Javier Antonio Salas Gerritsen; b) el Dr. Fernando Rodrigo Salas Diehl cede y traspasa Catorce Mil Quinientas Setenta y Cinco participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la Srta. María Cristina Salas Gerritsen; c) el Dr. Fernando Rodrigo Salas Diehl cede y traspasa Catorce Mil Seiscientas participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la Srta. Carolina Andrea Salas Gerritsen; d) la Dra. Jacqueline Gerritsen de Salas cede y traspasa Diez Mil Cuatrocientas Veinte y Cinco participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del Sr. Javier Antonio Salas Gerritsen.

Muy atentamente,



Dra. Pilar Páez Valarezo
Mat. 3598



Dr. Fernando Rodrigo Salas Diehl
Gerente
VETFARM CIA. LTDA.

Ingresa cesion de
participaciones
01/03/2012 JK

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1

2 ESCRITURA PUBLICA No. 000134

3

4 CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

5 VETFARM CIA. LTDA.

6 OTORGADO POR: JACQUELINE GERRITSEN DE SALAS Y FERNANDO

7 RODRIGO SALAS DIEHL

8 A FAVOR DE: JAVIER ANTONIO SALAS GERRITSEN, MARÍA

9 CRISTINA SALAS GERRITSEN Y CAROLINA ANDREA SALAS

10 GERRITSEN

11 CUANTIA: USD \$ 2.167,00

12 DI: 3 copias

13

14

15

16

17

18

19

20 MABS

21 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de

22 la República del Ecuador, el día de hoy jueves doce (12) de enero del año

23 dos mil doce, ante mí, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, NOTARIO

24 VIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen, por una parte,

25 en calidad de cedentes, los cónyuges señor Doctor Fernando Rodrigo

26 Salas Diehl y señora Doctora Jacqueline Gerritsen de Salas, por sus

27 propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad

28 conyugal que tienen formada entre sí; y, por otra parte, en calidad de

1 cesionarios, el señor Javier Antonio Salas Gerritsen y las señoritas María
2 Cristina Salas Gerritsen y Carolina Andrea Salas Gerritsen, cada uno por
3 sus propios y personales derechos. Comparece también el Doctor
4 Fernando Rodrigo Salas Diehl, en calidad de Gerente de la compañía
5 VETFARM CIA. LTDA., para efectos de certificar que la presente cesión
6 de participaciones fue aprobada por la Junta Universal de Socios de diez
7 de Enero del dos mil doce.- Los comparecientes son de nacionalidad
8 ecuatoriana, excepto el señor Javier Antonio Salas Gerritsen que es de
9 nacionalidad chilena, de estado civil casados, excepto las señoritas María
10 Cristina Salas Gerritsen y Carolina Andrea Salas Gerritsen que son
11 solteras y el señor Javier Antonio Salas Gerritsen que es divorciado,
12 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito
13 Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que la
14 ejercen en la forma antes indicada; y, advertidos que fueron por mí, el
15 Notario, del objeto y resultados de la presente escritura pública, así como
16 examinados en forma aislada y separada, de que comparecen al
17 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
18 ni promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que me entregan y que
19 copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** en su registro
20 de escrituras públicas de mayor cuantía, sírvase insertar una de Cesión
21 de Participaciones, por la que conste lo siguiente: **COMPARECIENTES.-**
22 comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión
23 de Participaciones, por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges:
24 Doctor Fernando Rodrigo Salas Diehl, de estado civil casado, y la Doctora
25 Jacqueline Gerritsen de Salas, de estado civil casada; por otra parte, y en
26 calidad de cesionarios: el Señor Javier Antonio Salas Gerritsen, de estado
27 civil divorciado, la Señorita María Cristina Salas Gerritsen y Señorita
28 Carolina Andrea Salas Gerritsen, de estado civil solteras. El Doctor



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 Fernando Rodrigo Salas Diehl comparece además en calidad de Gerente
2 de la compañía VETFARM CIA. LTDA., para efectos de certificar que la
3 presente cesión de participaciones fue aprobada por la Junta Universal de
4 Socios de diez de Enero del dos mil doce. Los comparecientes son
5 ecuatorianos, a excepción del Señor Javier Antonio Salas Gerritsen de
6 nacionalidad chilena, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
7 Quito.- ANTECEDENTES.- La compañía VETFARM CIA. LTDA. se
8 constituyó, mediante escritura pública otorgada el once de Diciembre de
9 mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Público Vigésimo Séptimo
10 del Cantón Quito Doctor Fernando Polo Elmir, debidamente aprobada por
11 la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del
12 Cantón Quito el primero de Febrero de mil novecientos noventa y seis. El
13 Doctor Fernando Rodrigo Salas Diehl es socio de la compañía VETFARM
14 CIA. LTDA. y es propietario de un total de Sesenta y Ocho Mil Setecientas
15 Cincuenta participaciones del valor de cuatro centavos de dólar cada una.
16 La Doctora Jacqueline Gerritsen de Salas es socia de la compañía
17 VETFARM CIA. LTDA. y es propietaria de un total de Diez Mil
18 Cuatrocientas Veinte y Cinco participaciones del valor de cuatro centavos
19 de dólar cada una.- CLAUSULA PRIMERA.- CESION.- a) Con estos
20 antecedentes el Doctor Fernando Rodrigo Salas Diehl cede y traspasa a
21 título oneroso Catorce Mil Quinientas Setenta y Cinco participaciones de
22 cuatro centavos de dólar cada una, que tiene en la compañía VETFARM
23 CIA. LTDA. a favor del Señor Javier Antonio Salas Gerritsen, por un
24 valor de Quinientos Ochenta y Tres dólares; b) El Doctor Fernando
25 Rodrigo Salas Diehl cede y traspasa a título oneroso Catorce Mil
26 Quinientas Setenta y Cinco participaciones de cuatro centavos de dólar
27 cada una, que tiene en la compañía VETFARM CIA. LTDA. a favor de la
28 Señorita María Cristina Salas Gerritsen, por un valor de Quinientos

1 Ochenta y Tres dólares; (c) El Doctor Fernando Rodrigo Salas Diehl cede
2 y traspasa a título oneroso Catorce Mil Seiscientas participaciones de
3 cuatro centavos de dólar cada una, que tiene en la compañía VETFARM
4 CIA. LTDA. a favor de la Señorita Carolina Andrea Salas Gerritsen, por
5 un valor de Quinientos Ochenta y Cuatro dólares; (d) La Doctora
6 Jacqueline Gerritsen de Salas cede y traspasa a título oneroso Diez Mil
7 Cuatrocientas Veinte y Cinco participaciones de cuatro centavos de dólar
8 cada una, que tiene en la compañía VETFARM CIA. LTDA. a favor del
9 Señor Javier Antonio Salas Gerritsen, por un valor de Cuatrocientos
10 Diecisiete dólares.- De tal manera que, el Doctor Fernando Rodrigo Salas
11 Diehl luego de la cesión de participaciones realizada por la presente
12 escritura pública, mantiene en su propiedad Veinte y Cinco Mil
13 participaciones del valor de cuatro centavos de dólar cada una.-
14 ACEPTACION DE CESION.- El Señor Javier Antonio Salas Gerritsen
15 acepta la cesión de las participaciones antes referidas, previa la
16 cancelación y pago de las mismas, que el cedente Doctor Fernando
17 Rodrigo Salas Diehl declara recibir el precio de Quinientos Ochenta y Tres
18 Dólares en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.- El Señor
19 Javier Antonio Salas Gerritsen acepta la cesión de las participaciones
20 antes referidas, previa la cancelación y pago de las mismas, que la
21 cedente Doctora Jacqueline Gerritsen de Salas declara recibir el precio de
22 Cuatrocientos Diecisiete Dólares en moneda de curso legal y a su entera
23 satisfacción.- La Señorita María Cristina Salas Gerritsen acepta la cesión
24 de las participaciones antes referidas, previa la cancelación y pago de las
25 mismas, que el cedente Doctor Fernando Rodrigo Salas Diehl declara
26 recibir el precio de Quinientos Ochenta y Tres Dólares en moneda de
27 curso legal y a su entera satisfacción. - La Señorita Carolina Andrea Salas
28 Gerritsen acepta la cesión de las participaciones antes referidas, previa la



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 cancelación y pago de las mismas, que el cedente Doctor Fernando
2 Rodrigo Salas Diehl declara recibir el precio de Quinientos Ochenta y
3 Cuatro Dólares, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. -
4 CLAUSULA SEGUNDA.- El Doctor Fernando Rodrigo Salas Diehl,
5 Gerente de la compañía VETFARM CIA. LTDA y como tal representante
6 legal de la compañía, certifica que la cesión descrita se aprobó con el
7 consentimiento unánime del capital social, tal como consta del Acta de
8 Junta Universal de Socios de la compañía VETFARM CIA. LTDA de diez
9 de Enero del dos mil doce. Declara además que inscribirá las cesiones en
10 el libro respectivo de la compañía, anulará los títulos de participaciones
11 originales del Doctor Fernando Rodrigo Salas Diehl y de la Doctora
12 Jacqueline Gerritsen de Salas y extenderá nuevos en favor de los
13 cesionarios: Señor Javier Antonio Salas Gerritsen, Señorita María Cristina
14 Salas Gerritsen y Señorita Carolina Andrea Salas Gerritsen.- Usted señor
15 Notario se servirá incluir las demás cláusulas de estilo.- HASTA AQUI LA
16 MINUTA copiada textualmente.- Los comparecientes ratifican la minuta
17 inserta, la misma que se encuentra firmada por la Doctora Pilar Páez
18 Valarezo, Abogada con matrícula profesional número tres mil quinientos
19 noventa y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el
20 otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos
21 legales que el caso requiere y leída que le fue a los comparecientes, por
22 mi el Notario éstos se afirman y ratifican en todo su contenido, firmando
23 para constancia junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

24

25

26

27 JACQUELINE GERRITSEN DE SALAS

28

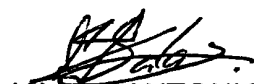
C.C. 170639551-2

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



FERNANDO RODRIGO SALAS DIEHL

C.C. 170974366-8



JAVIER ANTONIO SALAS GERRITSEN

C.I. 171026614-7

Macristina Salas

MARÍA CRISTINA SALAS GERRITSEN

C.C. 171262483-0



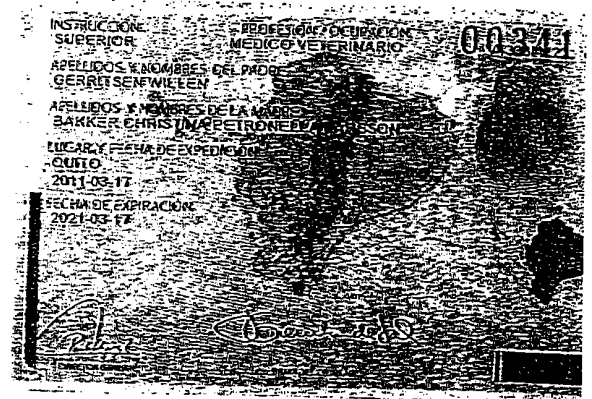
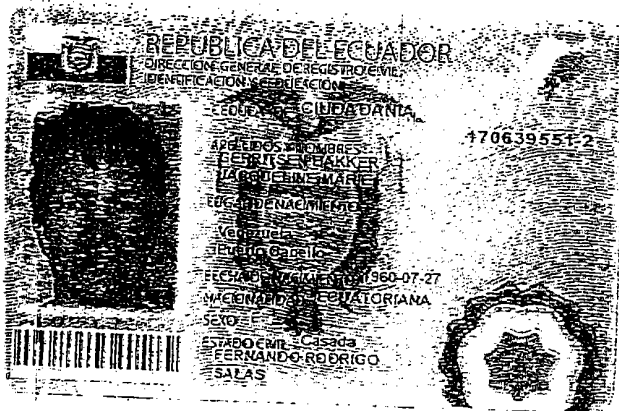
CAROLINA ANDREA SALAS GERRITSEN

C.C. 171353643-9



DR. FELIPE TURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito,

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

024-0042 **1706395512**
NÚMERO **CÉDULA**

GERRITSEN BAKKER JACQUELINE
MARIE

PICHINCHA **QUITO**
PROVINCIA **CANTÓN**
BENALCAZAR **ZONA**
PARROQUIA

Loera Gómez de la Torre
 F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito,

12 ENERO 2012
 DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
 NOTARIO





EQUATORIANA***** E238515222
CASADO JACQUELINE M GERRITSEN
SUPERIOR MEDICO VETERINARIO
EMILIO SALAS
ILSE CARLOTTA DIEHL
QUITO 11/07/2002
11/07/2014
REN 0152779
PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN
CIUDADANIA No 170974366-8
SALAS DIEHL FERNANDO RODRIGO ADOLFO
/CHILE/
17 ABRIL 1958
018-0217-00217 M
PICHINCHA / QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1989

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

045-0009 NÚMERO
1709743668 CÉDULA
SALAS DIEHL FERNANDO RODRIGO
ADOLFO
PICHINCHA
PROVINCIA
PUEMBO
PARROQUIA



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 12 ENERO 2012

DR FELIPE ITURRALDE CAVALLOS
NOTARIO



378657



schils

RXV
AGRIpharm



BROUWER

Alfasan
INTERNATIONAL B. V.



Quito, 31 de Enero del 2008

Señor Dr.
Fernando Rodrigo Adolfo Salas Diehl
Ciudad

De mi consideración:

Tengo el agrado de informar a usted, que la Junta General de Socios de la Compañía VETFARM CIA.LTDA., en sesión de carácter universal, realizada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted como GERENTE de la misma y ejercerá la representación legal por el período de cuatro años; tal como lo estatuye el artículo 11 literal a) de los Estatutos.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

Atentamente,

Paula Rivera

SECRETARIA

Constitución: 11 de diciembre de 1995 Notaria 27 Quito
Inscripción : 1 de febrero de 1996, Registro Mercantil Nro.392, Tomo 127.

ACEPTACION: Acepto el nombramiento de GERENTE de la Compañía VETFARM CIA.LTDA. a partir de la presente fecha.

Quito, 31 de enero del 2008

Dr. Fernando Rodrigo Adolfo Salas Diehl
C.I. 1709743668

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 3762 del Registro
de Nombramientos Tomo No. 139

Quito a 10 ABR 2008

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Caybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 1º de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 12 ENE 2012

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO.

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V333312122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAS FERNANDO RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GERRITSEN JACQUELINE MARIE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-01-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-06

DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

171026612

IDENTIDAD EXTRANJERA

APELLIDOS Y NOMBRES
SALAS GERRITSEN
JAVIER ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
Chile

FECHA DE NACIMIENTO
1982-10-03

NACIONALIDAD
CHILENA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
Divorciado

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 11 2 ENE 2012

DR FELIPE ITURRA DE DAVALOS
NOTARIO



Dr. Fernando Salas D.)
Representante

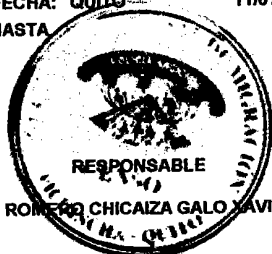


Nº EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: QUITO

11/01/2010

VALIDO HASTA



POLI ROMERO CHICAIZA GALO JAVIER

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO 448731 0448731

**SALAS GERRITSEN
JAVIER ANTONIO**

NACIONALIDAD: CHILE

PASAPORTE: 162620055 C.J: 1710286147

VISA: 9-VI REG. Nº: 16-7225-27317

ACTIVIDAD : LAS PERM. POR LA LEY

Firma del Portador

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 11 2 ENE 2012

DR FELIPE ITURRALDE DÍAZ
NOTARIO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN BACHILLER EN CIENCIAS V433314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SALAS FERNANDO RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GERRITSEN JACQUELINE MARIE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-07-07

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-07-07

[Firma] DIRECTOR GENERAL

[Firma] *Carolina Sala*

00081771

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1712536239

APELLIDOS Y NOMBRES SALAS GERRITSEN CAROLINA ANDREA

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA

QUITO COTACOLLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1992-06-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera

[Firma]

ECUATORIANA***** E43331312P

SOLTERO EMPLEADO PRIVADO

SECUNDARIA

FERNANDO RODRIGO SALAS

JACQUELINE MARIE GERRITSEN

QUITO 09/02/2010

09/02/2022

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA ING. REN 2322782

[Firma]

SOLGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171262483

SALAS GERRITSEN MARIA CRISTINA

PICHINCHA/QUITO/CHAUETICRUZ

09 OCTUBRE 1985

FECHA DE NACIMIENTO 09 OCT 1985

REG. CIVIL 013-024610095

PICHINCHA/QUITO/CHAUETICRUZ

GONZALEZ SUAREZ

[Firma] *María Cristina Salas*

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

321-0008 NÚMERO

1712624830/ CÉDULA

SALAS GERRITSEN MARIA CRISTINA

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

PUEBLO PARROQUIA

[Firma]

F) PRESIDENTA (R) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 11 2 ENE 2012

DR. FELIPE ITURRALDE CAVALOS

NOTARIO



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE VETFARM CIA. LTDA.

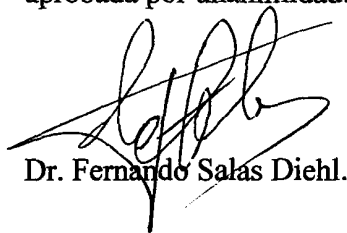


En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de Enero de dos mil doce, a las 09h30 se instala la Junta Universal de Socios de la compañía VETFARM CIA. LTDA., en su local social, ubicado en la Av. Diego de Robles, Urb. Santa Lucía - Cumbayá, con la presencia de todos los socios: Dr. Fernando Salas D. con 68.750 participaciones, Dra. Jacqueline Gerritsen B. con 10.425 participaciones, Javier Antonio Salas con 6.250 participaciones, María Cristina Salas con 16.675 participaciones, Carolina Andrea Salas con 16.650 participaciones, y Dr. Fernando Salas D. en representación de Daniela Salas, por ser menor de edad, con 6.250 participaciones, todos los cuales, representan en conjunto 125.000 participaciones, o sea, un capital pagado de cinco mil dólares (USD 5.000,00), es decir, se encuentra presente el 100% del capital social, por lo que, deciden constituirse en Junta Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día:

1.- Autorización de traspaso de participaciones

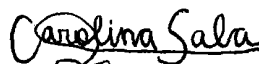
1.- Toma la palabra la Presidenta, quien declara abierto el acto y dispone que inmediatamente se pase a tratar el primer punto dentro del orden del día. Toma la palabra la Dra. Jacqueline Gerritsen Bakker de Salas y solicita se le autorice transferir 10.425 participaciones de su propiedad del valor de cuatro centavos de dólar (0,04) cada una, que las tiene en la compañía VETFARM CIA. LTDA. a favor del Sr. Javier Antonio Salas Gerritsen. Toma la palabra el Dr. Fernando Salas Diehl y solicita se le autorice transferir 43.750 participaciones de su propiedad del valor de cuatro centavos de dólar (0,04) cada una, que las tiene en la compañía VETFARM CIA. LTDA. a favor de las siguientes personas: Javier Antonio Salas Gerritsen 14.575 participaciones del valor de cuatro centavos de dólar (0,04) cada una, María Cristina Salas Gerritsen 14.575 participaciones del valor de cuatro centavos de dólar (0,04) cada una, y, Carolina Andrea Salas Gerritsen 14.600 participaciones del valor de cuatro centavos de dólar (0,04) cada una. Los socios aceptan la moción y la aprueban por unanimidad.

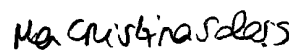
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se procede a la lectura del acta, la cual, es aprobada por unanimidad. La Presidenta levanta la sesión a las 10h20.

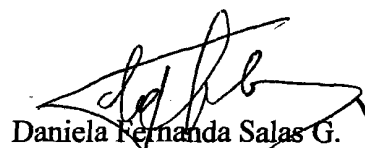

Dr. Fernando Salas Diehl.


Dra. Jacqueline Gerritsen B.

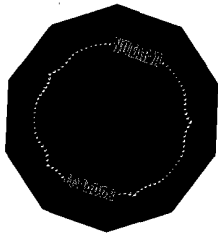

Sr. Javier Antonio Salas G.

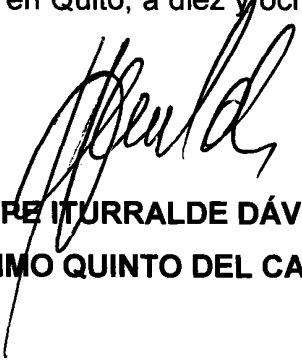

Carolina Andrea Salas G.


Srta. María Cristina Salas G.


Daniela Fernanda Salas G.
(Dr. Fernando Salas D.)
Representante

Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía VETFARM CIA. LTDA. otorgada por JACQUELINE GERRITSEN DE SALAS Y FERNANDO RODRIGO SALAS DIEHL a favor de JAVIER ANTONIO SALAS GERRITSEN Y OTRAS, debidamente firmada y sellada en Quito, a diez y ocho de enero del dos mil doce.




DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razóns: Tome nota al margen de la matriz de Constitución, otorgada por la Compañía VETFARM CIA. LTDA., de fecha once de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, de fecha doce de enero de dos mil doce. En Quito a, seis de febrero de dos mil doce.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **392** del REGISTRO MERCANTIL de seis de febrero de mil novecientos noventa y seis, a fs. 637, Tomo 127, correspondiente a la constitución de la Compañía “VETFARM CIA. LTDA.”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el doce de enero del dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón.- Quito, ocho de febrero del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

AB. JUAN PABLO GARCÍA MEJÍA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO, ENCARGADO.

mb/ *[initials]*

